FECHA	09	07	2025	**PROCESO O DEPENDENCIA**	ABASTECIMIENTOS.
TEMA	Acta de inicio con l proveedor ASEBIOL S.A.S para la ejecución del contrato 008-026-2025 con el objeto "**ADQUIRIR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS EN MUESTRAS DE ALIMENTOS, AGUAS, SUPERFICIES Y MANIPULADORES TOMADAS EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**"				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARÍA VALENTINA LONDOÑO MUÑOZ	REPRESENTANTE LEGAL
CINDY MERA	DIRECTORA COMERCIAL
MAGDA JOHANA QUINTERO GACHARNA	SUPERVISORA CONTRATO 008-026-2025

CONTENIDO:

La señora MAGDA JOHANA QUINTERO GACHARNÁ en calidad de supervisora y en cumplimiento de sus funciones del contrato 008-026-2025 cuyo objeto es "**ADQUIRIR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS EN MUESTRAS DE ALIMENTOS, AGUAS, SUPERFICIES Y MANIPULADORES TOMADAS EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**" ha realizado reunión de inicio, con el proveedor ASEBIOL S.A.S en aras de dar a conocer aspectos relevantes que se deben tener en cuenta durante la ejecución del contrato.

DESARROLLO:

Se recuerda al contratista lo siguiente:

- El valor del contrato 008-026-2025 es de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34.500.000,00). IVA incluido si aplica y el servicio.

- Plazo de ejecución del contrato: Deberá realizarse previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización de la aceptación de oferta, hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito, o lo primero que suceda.

- El Lugar de ejecución: La ejecución del objeto a contratar se llevará en los Comedores de Tropa administrados por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares EN BOGOTA, CUNDINAMARCA Y VICHADA (MARANDUA), EN BOYACA (CHIQUINQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y SAMACA) AMAZONAS (LETICIA) y por último los centros de almacenamiento en cota y Leticia. Dichas muestras se realizarán de acuerdo a lo solicitado

por el supervisor del contrato en horario de lunes a viernes (de las 8:00 am a las 15:00 horas), y el proveedor debe suministrar el material para garantizar un buen proceso de muestreo.

- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en común acuerdo con el adjudicatario del presente proceso de selección, podrá incluir más lugares de tomas de muestras en caso de ser necesario.

- CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

- SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

 MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

 Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

 El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

 En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al CONTRATISTA.

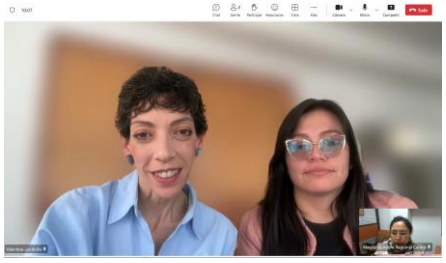
- Solicitud de las muestras que se van a solicitar en el primer muestreo.

NOMBRE DEL COMEDOR (SIGLA)	AGUA + IVA	PROTEÍNA + IVA	MANIPULADOR+IVA
C401 GMRIN/BASPC	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C402 GMTEQ	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C403 BAPOM 13	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C404 BIGUP	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C405 BAMAN	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C406 ESART	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C407 ESLOG	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C408 AVIEJ-BASP	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C409 BASAN	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C410 BITER 13	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C411 ESCOM-BASCO	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C413 BAEV 13	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C414 BASPC 1	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C415 BATAR	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C416 BISUC	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C417 GMSIL	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C419 BASPC 26	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C420 GAAMA	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C421 CAMAN	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C422 GAORI	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C423 CATAM	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C426 BITER 1	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080
C427 COMANDO GENERAL	$ 249.900	$ 333.200	$ 38.080

NOMBRE	AGUA+ IVA	AMBIENTE +IVA
CAD COTA	$ 249.900	$ 38.080

AGUA+ iva	PROTEÍNA + iva	MANIPULADOR+IVA	AMBIENTE +IVA
$ 5.997.600	$ 7.663.600	$875.840	$ 38.080
TOTAL $ 14.575.120			





CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

El proveedor dará cumplimiento a lo establecido en el contrato en los tiempos establecidos.

Se realizará por el supervisor la solicitud del muestreo y se iniciará el proceso de pago cuando se entregue todos los resultados de las muestras tomadas.

Se solicitará una adición al contrato, si es requerida por el supervisor, contando con la autorización previa del ordenador del gasto, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la aceptación del proveedor.

FIRMA ASISTENTES

Firma Valentina londoño **Nombre:** MARÍA VALENTINA LONDOÑO MUÑOZ	Firma Cindy P. Mera **Nombre:** CINDY MERA
Firma Magda Johana Quintero Gacharna **Nombre:** MAGDA JOHANA QUINTERO G	Firma **Nombre:**

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Acta de inicio contrato 008-026-2025-1.pdf - 16/9/25, 8:38
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/16 13:39:50 UTC

Actividad

ENVIADO	magda.quintero@agencialogistica.gov.co **envió** una solicitud de firma a: • Magda Johana Quintero Gacharna (magda.quintero@agencialogistica.gov.co)	2025/09/16 13:38:51 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Magda Johana Quintero Gacharna (magda.quintero@agencialogistica.gov.co)	2025/09/16 13:39:50 UTC
COMPLETADO	Este documento tiene la firma de todos los firmantes y está **completo**	2025/09/16 13:39:50 UTC

Es posible que la dirección de correo electrónico que se indicó anteriormente para cada firmante esté asociada a una Cuenta de Google, y puede ser la dirección de correo electrónico principal o la secundaria asociada a esa cuenta.